

VERSIÓN PÚBLICA

SESIÓN 36/2016 EN MATERIA JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día cuatro de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 36/2016** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR, LICENCIADA ELVA GABRIELA SÁNCHEZ MALERVA, Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrada, en sustitución del MAGISTRADO LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, y, LICENCIADA NORMA GUADALUPE RAMÍREZ CEPEDA, Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrada, en sustitución del MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS**, lo anterior de conformidad con lo determinado en la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, y a la resolución del Magistrado Presidente de este Tribunal y de la Sala Superior, de fecha treinta del mismo mes y año; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes el Magistrado Presidente y las Secretarías de Estudio y Cuenta en funciones de Magistradas que integran la Sala Superior, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverá el asunto debidamente enlistado mediante acuerdo dictado en fecha primero de julio de dos mil dieciséis, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

VERSIÓN PÚBLICA

Se da cuenta, que, recibimos oportunamente del ponente, el proyecto de resolución del recurso de revisión que se va a discutir y en su caso aprobar en esta sesión, para lo cual, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

Acto seguido, se procede a la discusión del proyecto de resolución, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos indicará al Magistrado Presidente de la Sala Superior, y a las Secretarios de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistradas, los datos de identificación del asunto que se va a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como la determinación y fallo adoptado por el Magistrado Presidente y las Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistradas de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario.

Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver el asunto del día, enseguida el Presidente del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos nos indique el proyecto a tratar.

ASUNTO A RESOLVER:

El proyecto de resolución del recurso de revisión que será discutido y en su caso aprobado en esta sesión plenaria es el que ha sido publicado por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha primero de julio del presente año, en el cual aparece el nombre del Magistrado Ponente.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de resolución del recurso de revisión anteriormente enlistado, mismo que se somete a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de resolución presentado por el Magistrado Ponente, enseguida se somete a consideración de los Magistrados integrantes de la

VERSIÓN PÚBLICA

Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para el caso tratado, se procedió a la votación de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.	Sentido de la votación
1.	279/2016	Carlos de la Garza Garza, en su carácter de Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, autoridad demandada.	06/04/2016	2	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME
2.	279/2016	Nancy Elizabeth Jaramillo Gaytán, en su carácter de delegada autorizada del C. Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, autoridad demandada.	19/04/2016	2	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME
3.	279/2016	Carlos de la Garza Garza, en su carácter de Director de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, autoridad demandada.	28/04/2016	2	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME
4.	279/2016	-----, en su carácter de Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Fuentes del Valle, Asociación Civil, y se apersona como tercero perjudicado.	18/05/2016	2	A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME

Por lo anterior, se hace constar que el proyecto de resolución del recurso de revisión presentado por el Magistrado Ponente para su discusión, fue aprobado por **UNANIMIDAD**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

VERSIÓN PÚBLICA

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de la resolución del recurso de revisión que ha quedado aprobado.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de las Secretarios de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistradas, se instruya al Secretario de Estudio y Cuenta de dicha Sala para que emita el oficio de remisión a la Sala Ordinaria, propuesta que es aprobada en forma unánime; en consecuencia se faculta al referido Secretario para que cumpla con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 36/2016** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 12:10-doce horas con diez minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciséis, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando el Magistrado Presidente de la Sala Superior y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y las Secretarios de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistradas, que integran la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos. **DOY FE.-**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADA ELVA GABRIELA SÁCHEZ MALERVA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA EN SUSTITUCIÓN
DEL MAGISTRADO LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.**

**LICENCIADA NORMA GUADALUPE RAMÍREZ CEPEDA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA EN SUSTITUCIÓN
DEL MAGISTRADO DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS.**

MCHM/SM